



## LABOR LEGISLATIVA

# Congreso atora 430 minutas

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gmm.com.mx)

A pesar de la intención por avanzar lo más posible en los últimos 50 días que le quedan al último período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, llegó a 430 el número de minutas que están atoradas en las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, de acuerdo con los registros de ambas cámaras.

Ayer, la senadora Patricia Mercado, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado, informó que ante el avance de los días y la imposibilidad de que se concluyan los procesos legislativos que están pendientes en ambas cámaras, existe la propuesta que se dé prioridad a la aprobación de las minutas que hayan contado con el voto unánime de su respectiva Cámara.

De acuerdo con los registros de la Cámara de Diputados y del Senado, hacia el 11 de marzo del 2024, la Cámara de Diputados tenía 337 minutas que envió al Senado, sin que se hayan atendido en comisiones, en tanto que el Senado había enviado a la Cámara de Diputados un total de 93 minutas que están pendientes en comisiones.

La presidenta del Senado, Ana Lilla Rivera, anunció la semana pasada que está en diálogo con la



Foto: Archivo

Con la nueva norma sobre cuidados se pretende proteger a las mujeres.

## 337

MINUTAS

están atoradas en la Cámara de Diputados, según sus propios datos.

## 93

MINUTAS

envió el Senado a la Cámara de Diputados para que siguieran su curso legislativo.

presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra, para que se puedan poner de acuerdo en la aprobación de un paquete de minutas que sumen el consenso mayoritario.

Entre los 430 temas que están pendientes en ambas Cámaras, en forma de

minuta, el Senado tiene en estudio las reglas de cuidados, que implica facilidades para las mujeres que se dedican a los cuidados.

También están algunas reformas que son consideradas como polémicas, como son los derechos reproductivos y sexuales de los menores de edad y la regulación de la objeción de conciencia.

Hay temas en materia de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas; en materia de movilidad; de equidad salarial entre hombres y mujeres; para prevenir y eliminar la discriminación; aguas, suelos, personas con discapacidad; atención médica a algunas enfermedades de nuevo descubrimiento.

Asimismo, hay un paquete en materia de cambios a la ley que protege a las mujeres contra todo tipo de violencia.